



Servicio Federal de Información  
Negociación Colectiva

**CCOO**  
industria

## Convenio de Vidrio y Cerámica |2018|

06

18 de septiembre de 2018

El pasado viernes 14 de septiembre la Federación de Industria de CCOO firmo el XXI Convenio Colectivo Estatal de las Industrias Extractivas, Industrias del Vidrio, Industrias Cerámicas, y para las del Comercio Exclusivista de los mismos materiales, tras las asambleas realizadas donde el preacuerdo alcanzado a finales de julio fue ratificado por amplia mayoría.

El convenio, que afecta a unos 50.000 trabajadores y trabajadoras, tiene una vigencia de tres años (2018-2020) y contempla unos incrementos salariales del 2,25% para el año 2018, el 2% para 2019 y el 2% para el 2020, además de contener una cláusula de revisión salarial que garantiza el IPC si este es superior a los incrementos pactados.

En materia de igualdad, el convenio reduce el número de 250 a 200 trabajadores y trabajadoras en la empresa para la obligatoriedad de negociar un plan de igualdad. También se ha creado una comisión de igualdad donde se establecerán los contenidos de estos planes de igualdad. Esta comisión empieza a trabajar el día 5 de octubre.

En cuanto a las pagas extraordinarias, éstas se cobrarán antes del día 15 de julio y diciembre, algo demandado en las asambleas preparatorias de la plataforma de negociación.

En cuanto a los permisos del artículo 32, se ha producido un cambio en el permiso de asistencia a consultorio médico, por el que el trabajador o trabajadora podrá disponer de 8 de las 16 horas del permiso para el acompañamiento de los hijos menores de 14 años sobre los que ejerza la guardia y custodia o de familiares dependientes que convivan con el trabajador o trabajadora.

El acuerdo cumple con los objetivos establecidos en los criterios de negociación colectiva de la federación, como son la recuperación poder adquisitivo, mejoras en materia de igualdad, mejoras en conciliación, for-

mación, etc, así como el establecimiento de un salario mínimo para el sector en línea con lo acordado en el IV AENC.

**CCOO de Industria**